

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla.-

Ref. Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
Demandado: Pedro Nel Castiblanco Rivera

Radicado: 2013-006

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito actualizada**, la cual desgloso así:

Liquidación de crédito.....\$ 12.511.329,29

Intereses Moratorios.....\$ 1.945.248,98
(Desde 1 Noviembre de 2019 hasta el 30 de abril de 2021 Capital \$ 5.246.000

Total\$ 14.456.578,27

Valor total de la liquidación del crédito: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE (\$ 14.456.578,27)

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 30 Abril de 2021.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,


MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS

C.C. 42.068.450 expedida en Pereira
T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]